

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI

EPOCA III

NUMS. 46-47

JULIO-OCTUBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
NUEVO PRESIDENTE DE LA A.I.S.S.	5
EL BOLETIN DE LA A.I.S.S. SE TRANSFORMA EN REVISTA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	7
SESION INAUGURAL	11
DESARROLLOS Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1964-1966)	39
LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES	55
INFORMES Y LABORES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:	
Comisión Permanente Médico Social	59
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	64
Comisión Permanente de Organizaciones y Métodos	73
Comisión Permanente de Actuarios y Estadísticos	79
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares	80
Comisión Permanente del Seguro de Vejez, Invalidez y Supervivientes ..	90
Comisión Permanente del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	100
OTRAS REUNIONES CELEBRADAS EN OCASION DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL:	
Comisión Ad Hoc sobre Rehabilitación y Evaluación de Invalidez	109
Mesa Redonda de Seguridad Social y Servicios Sociales	114
Mesa Redonda de Relaciones Públicas y de las Publicaciones de Seguridad Social	118
Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de la Mutualidad	120
Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social ...	124
Pequeño Grupo de Trabajo sobre Seguridad Social para la Población Rural de Asia y Oceanía	126
Reunión de Directores de Instituciones Africanas de Seguridad Social ...	127
COMUNICACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A OTRAS ACTIVIDADES DE LA AISS	
I. Comisiones Regionales:	
Africa	129
América	139
Asia	150
II. Prevención de Riesgos Profesionales	158
III. Encuesta acerca de Seguridad Social para Trabajadores al Servicio del Estado	162
SESION DE CLAUSURA	167
XVIII Y XIX SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.	171

II. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

Las prestaciones de la seguridad social en los casos de accidentes y enfermedades profesionales pueden ser divididas en cuatro ramas: prevención, cuidado, prestaciones y rehabilitación.

Entre los miembros de la A.I.S.S. hay institutos activamente ocupados en las cuatro ramas y otros solamente cubren ciertas ramas en particular. Esta situación se explica por el hecho de que el desarrollo de las prestaciones ha sido casi siempre gradual. Cuando nada existía al principio, como era casi siempre el caso a fines del siglo pasado y aun lo es hoy en día en países que están en las primeras etapas de la seguridad social, la primera prestación que se otorgaba inevitablemente era por la pérdida total o parcial de la capacidad para obtener ingresos. Las otras prestaciones fueron introducidas más tarde, por eta-

pas más o menos rápidas de acuerdo con el caso; pueden ser implementados ya sea por el establecimiento de organismos o instituciones del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, o por la creación de ramas especiales o de departamento dentro de esas mismas instituciones, o por la formación de lazos funcionales, económicos o técnicos con organismos que se especializan en la rehabilitación o prevención. Estos lazos generalmente son muy estrechos y también son importantes para lograr las metas de la seguridad social; actualmente una gran proporción de los miembros asociados a la A.I.S.S. son organismos de este tipo.

La prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se originaron al mismo tiempo que el seguro de accidentes, que constantemente aumentan su importancia por los resultados de los desarrollos sociales, técnicos y demográficos de este siglo.

Después de un período inicial durante el cual la prevención fue apreciada únicamente por su valor humano y social, se hace evidente, durante los grandes conflictos mundiales, que también es de gran importancia a la productividad contribuyendo a evitar la producción reducida resultante de la ausencia de los trabajadores enfermos o accidentados. Actualmente cuando en todos los campos de actividad y en todos los países el sector de trabajadores es inadecuada a las grandes necesidades a que da lugar la industrialización, el valor económico de la prevención es reconocido como uno de los factores favorables al proceso de poner en disponibilidad para la comunidad mayor cantidad de mercancía a precios más bajos.

La Asociación ha sido conducida a ocuparse con el problema de la prevención por el hecho de que cuenta entre sus miembros muchos institutos que ya están participando activamente en el trabajo de la prevención o que han reconocido en principio su importancia para ellos y la sociedad, y el deseo de conocer o desarrollar actividades preventivas.

El Consejo y la Oficina de la A.I.S.S. han vigilado el desarrollo del trabajo relacionado con la prevención. Aunque todos los delegados a la Asamblea General no se ocupan de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se consideró oportuno informar a los delegados de las actividades en el campo de la prevención.

El Consejo de la A.I.S.S. en su Sesión en Jerusalén en 1954 decidió formar la Comisión de Prevención de Accidentes. La Comisión tu-

vo su primera sesión en noviembre de 1958 y otras sesiones se han celebrado en los años siguientes. Como un resultado de estas reuniones, relaciones más estrechas y de importancia se forman entre los expertos de prevención de la A.I.S.S. de institutos afiliados y de otras personas.

Las ventajas innumerables que estos contactos han llevado a ambas partes no pueden ser estimados, pero si se puede hacer referencia a alguno de los resultados "visibles" de las actividades de la Comisión que han beneficiado a los expertos de la prevención y a otros interesados.

Entre esos puede mencionarse el establecimiento y el funcionamiento del Centro Internacional de Seguridad del Trabajo y de Información de Salud, la organización de los Congresos Mundiales sobre la Prevención de Riesgos Profesionales, (Quinto Congreso, Zagreb, julio de 1967), la organización de un número de Coloquios Internacionales sobre temas específicos y otras actividades. Estas reuniones han sido frecuentemente precedidas por encuestas cuyos resultados han sido publicados o por monografías que se les ha dado amplia circulación.

La Comisión de Riesgos también organizó un Grupo de Trabajo Mixto con la Comisión de Actuarios y Estadísticos, cuyo fin era de considerar el uso de las estadísticas de accidentes de trabajo con fines de prevención. Las conclusiones de este Grupo de Trabajo Mixto fueron aprobadas por la XIV Asamblea General en Estambul en 1961 y fueron utilizadas por la X Conferencia Internacional de Estadísticos de Trabajo en Ginebra en octubre de 1962.

Una actividad paralela se desarrolló en América, donde, en colaboración con el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales fue instituida y celebró dos Congresos Interamericanos de Riesgos Profesionales.

Estas diferentes actividades pusieron a la A.I.S.S. en contacto con un gran número de organizaciones de prevención que aprecian la oportunidad de poder utilizar un escenario internacional para facilitar reuniones útiles e intercambios de experiencias. Varias de estas organizaciones han solicitado su ingreso a la A.I.S.S. y aquellas que llenaron los requisitos fijados por la Constitución fueron admitidos.

En cuanto a accidentes de trabajo, algunas medidas preventivas son comunes a todas las actividades, mientras otras se ocupan en particular de una rama u otra. Esta fue la razón de la proposición hecha en la reunión de la Comisión de Prevención en Londres en julio de 1964, después del Cuarto Congreso Mundial, para crear dos sub-comisiones, una para asuntos rurales y la otra para asuntos relativos a la industria de construcción.

Desde ese año, las actividades de la A.I.S.S., en materia de prevención se han hecho a través de la Comisión Permanente de Riesgos Profesionales y por medio de un número de comisiones creadas para actividades en algunas ramas en particular o por regiones geográficas específicas.

Los medios de acción usados por la Comisión Permanente para alcanzar sus fines de prevención de riesgos profesionales consiste principalmente en el intercambio y publicación de información, en la organización de grupos de trabajo, coloquios y congresos, en un programa de educación, propaganda, encuestas y el orientar la investigación y la coordinación de las actividades de las Comisiones. El trabajo administrativo lo efectúa la Secretaría General de la A.I.S.S.

Los medios escogidos para las actividades de la A.I.S.S. en el campo de la prevención parece ser una solución razonable, dando la Comisión una estructura flexible y racional, capaz de enfrentarse a las dificultades actuales y futuras, mientras se evita el trabajo y gasto superfluo y utilizada a su máximo la competencia y capacidad técnica de cada individuo en su propio medio.

Debe notarse el hecho de que son los institutos miembros quienes dan a la Asociación sus medios de acción progresiva para bien de todos. El trabajo ya terminado por los expertos en su capacidad como miembros de la primera Comisión de Prevención de la A.I.S.S. no solamente inspira esperanza, sino la seguridad de que la nueva Comisión Permanente y otras comisiones cumplirán sus tareas con la mayor devoción y efectividad.

Los institutos de seguridad social y otras organizaciones públicas o privadas, los investigadores, las tareas y todos aquellos interesados en el mejoramiento de la seguridad y de la salud de los trabajadores, pueden beneficiarse de la experiencia de los expertos y de las actividades efectuadas en esta materia por la A.I.S.S.

* * *

Al terminar la descripción de las actividades de la A.I.S.S. acerca de la prevención de accidentes de trabajo, el Presidente de la Comisión de Prevención de Riesgos Profesionales Sr. Z. Wierzbicki (Polonia), presentó a la Asamblea General una resolución que fue unánimemente aprobada en la Sesión Plenaria del 19 de mayo de 1967. El texto de la resolución se cita a continuación.

* * *

RESOLUCION SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

La XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, reunida en Leningrado del 10 al 20 de mayo de 1967.

Toma conocimiento de las actividades efectuadas por diferentes órganos de la Asociación en el campo de la prevención de riesgos profesionales.

Considera que los resultados justifican los esfuerzos hechos en este campo.

Decide continuar y seguir desarrollando estas actividades como una parte integral de la seguridad social, en particular por medio de encuestas y estudios, por medio de organizar grupos de trabajo, Simposios y congresos mundiales y la publicación de los resultados de estas reuniones.

Declara que la Asociación desea cooperar con todas las organizaciones internacionales activas en este campo.

Invita a todas las instituciones miembros interesados a colaborar con la Comisión con el objeto de así contribuir al desarrollo de la seguridad social.
